



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Transferencia Fondos a la Fundación para la Innovación Agraria – FIA 2017	Número ID	ASEG-12
	Fecha	22-11-2018

I. CONTEXTO

1. Materia: Transferencias desde la Subsecretaria a otras instituciones.
2. Alcance: Fondos transferidos al cierre del año 2017.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el financiamiento de acciones que contribuyan a fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, desarrollando, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agriculturas y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional, con enfoque en el cierre del convenio 2017.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	10	1	11

III. TEMAS RELEVANTES

Número del Hallazgo	TEMA
2	Se observa que en el registro de ley 19.862, el ingreso de las transferencias no se realiza el mismo día en que se ejecuta el traspaso de los fondos.
3	El periodo de aprobación de las rendiciones se realiza de manera semestral, se evidencia que no se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro.
4	Se registran gastos no aceptados que se consideran en la rendición de gastos sin ser rebajados.
5	Se evidencian inconsistencias entre los comprobantes de respaldo de los gastos y los registros en la planilla de rendición de cuentas
6	De acuerdo con lo observado en los respaldos, existen documentos que corresponden a otro periodo de rendición de gastos y no al mes imputado.

Número del Hallazgo	TEMA
7	Falta de información de respaldo que sustente la rendición que se está declarando. Por ejemplo: comprobante N°6702 del mes de Noviembre, por un monto de \$234.156 correspondiente a pasajes aéreos, no presenta factura ni boleta de respaldo
8	Se verifican proveedores y prestadores de servicios recurrentes y en los antecedentes entregados hay casos donde no se evidencia que existan al menos 3 cotizaciones para optar por el proveedor de bienes y servicios más ventajoso. Existen aproximadamente 33 facturas de un proveedor único por servicios gráficos y publicitarios en el año 2017, equivalente a \$98.544.595
9	A pesar de que existe una identificación en los respaldos de donde provienen los recursos, no se evidencia detalle sobre el proyecto, programa o subprograma asociado y su imputación o identificación con la cuenta extrapresupuestaria de acuerdo con lo establecido en la resolución N°30, Título I artículo N°2 de la Contraloría General de la República.
10	No se incorpora en la modificación del convenio el alcance de la Contraloría General de la República, con respecto a considerar que si bien la institución puede ser auditada por la Subsecretaría de Agricultura también puede estar sujeta a la fiscalización que le compete a la Contraloría General de la República.
11	Se verifica que cuenta la corriente exclusiva registra movimientos y transacciones que no corresponden de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del convenio, en donde se establece que la cuenta corriente es exclusivamente para administrar los recursos provenientes de transferencias.

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Se evidencia que, en el proceso de transferencia de fondos de la Subsecretaría de Agricultura, existen oportunidades de mejora en control financiero y gestión técnica del convenio.



V. CONCLUSIONES

Si bien se cumple razonablemente con los procedimientos establecidos para la rendición de las transferencias de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura hacia FIA, de acuerdo al convenio N°35 del año 2017, se evidencian oportunidades de mejora en cuanto a la información solicitada en las rendiciones de fondos, así como también mejoras en el cumplimiento de las cláusulas del convenio. Finalmente, el Área de Control de Transferencias asumió compromisos para subsanar las observaciones, según lo acordado en la reunión de cierre.





VI. EQUIPO DE TRABAJO

 Cynthia Moreno R. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Ejecución e Informe Final	Planificación y Supervisión
22-11-2018	22-11-2018

